

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26035** *PUERTA DE ALCALÁ HOSTELERÍA, S.L.*

D. Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º de autos 524/2011 (ejecución n.º 79/2012) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Marcos Ordozgoiti contra la empresa ejecutada Puerta de Alcalá Hostelería, S.L. se ha dictado con fecha 17 de septiembre de 2012 decreto por el que se declara a la empresa ejecutada Puerta de Alcalá Hostelería, S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 7.120 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120064040-1